



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 00062487/2017

Córdoba, 07 FEB 2018

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Luis Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de la Facultad, a fs. 1 de los expedientes de referencia, respecto de abonar la compra de insumos y repuestos informáticos;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 2282/2017 se dispuso el pago del adelanto de la factura presentada;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13, Art. 2 Pto. VII y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los tickets factura B-0002-00030297, B-0002-00028901, B-0002-00030258 y B-0002-00030398, del proveedor **Digital Soluciones Informáticas SRL CUIT 30-70973193-5**, por un total de \$5.430.00.- (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100), por los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago del saldo adelanto de los tickets factura B-0002-00030297, B-0002-00028901, B-0002-00030258 y B-0002-00030398, del proveedor **Digital Soluciones Informáticas SRL CUIT 30-70973193-5**, por un total de \$623,24.- (Pesos Seiscientos Veintitrés con 24/100).

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: **47**
SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC